

Decreto N° 17 de 1944

(febrero 12)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Buenavista, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo 1.º - A partir del catorce del corriente febrero inclusive, y por el término de sesenta (60) días, concédese al señor Albino Perpa licencia para separarse del cargo de oficial jefe de la Sección de Estadística Municipal, por substitución personal.

Artículo 2.º - Mientras dure la licencia del señor Perpa a que se refiere el artículo anterior, nombrase para suplir la vacante, con carácter de interino al señor Carlos J. Mogollon quien desempeña en la actualidad las funciones de jefe de parques y arborizadores de la Sección de D. B. Públicas Municipales.

Artículo 3.º - Así mismo y mientras subsiste la vacante del cargo de jefe de parques y arborizadores, producida por efectos del artículo inmediatamente anterior nombrase, en interinidad para dicho cargo al señor Manuel Faraxona actual Comandante de la Policía Municipal.

Artículo 4.º - Para suplir la vacante de Comandante de la Policía Municipal mientras perdure por razón de lo dispuesto en el artículo que antecede, nombrase interinamente al señor Luis Alberto Rueda Rueda.

Comuníquese y dese la debida posesión.

Dado en Buenavista, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario.